UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, MARZO 2019

NOTAS DE DESGLOSE

EFECTIVO **$ 18,000.00**

El efectivo se integra por las asignaciones al Fondo Revolvente de Caja autorizadas para el 2019, de conformidad con el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público.

BANCOS **$ 69,040,883.31**

BBVA BANCOMER S. A. DE C. V.		
TIPO DE CUENTA	**No. DE CUENTA**	**SALDO AL 31 DE MARZO**
INGRESOS PROPIOS	153417174	27,778,019.52
OBRA	160601195	18,561.10
OBRA	171050397	593,446.46
PROMEP	172571471	846,183.95
OBRA	175192595	228,977.49
GASTO CORRIENTE	180520551	4,056,680.80
OBRA	183323587	917,280.19
OBRA	189021825	1,849,137.00
OBRA	191339060	169,540.71
PROGRAMA PADES	191757113	86,276.63
PROGRAMA FADOES	191833227	856,822.29
OBRA FAM 2014	195058376	32,543.78
BECAS DUAL	100118001	1,590.65
PRODEP 2015	103504735	419,877.26
USOS MULTIPLES	105242312	41,713.87
PRODEP 2016	108424578	321,006.00
PLANTA TRATADORA 2° ETAPA	110631213	17,285.84
DELFIN 2017	111195794	4,512.85
SUBSIDIO FEDERAL	111874357	-0.01
SUBSIDIO ESTATAL	111874233	9,415,476.16
BANCO MIFEL		
CONVENIO DELFIN COMECYT	1000396539	26,400.00
INGRESOS PROPIOS	1600264709	9,235,477.64
SUBSIDIO ESTATAL 2019	1600443255	6,717,592.34
SUBSIDIO FEDERAL 2019	1600443263	0.00
INGRESOS GESTIÓN	1600443271	0.00
OBRA ESTACIONAMIENTO	1600443247	5,406,480.79

CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de marzo, el saldo de esta cuenta se integra:

DEUDOR	IMPORTE
Servidores Públicos	34,987.10
Por Adquisiciones	0.00
Otros (crédito al salario)	80,155.31

BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Los bienes muebles recibidos en donación se registran a su valor factura. Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 70 UMAS se registran contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se registran como gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente. Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles con costo igual o mayor a 17 UMAS, se registran como bienes inventariables; los bienes muebles adquiridos con un importe menor al señalado se consideran bienes no inventariables.

La depreciación se inicia a partir del mes siguiente a la fecha que consigna la factura de adquisición, utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

INVERSIÓN	PORCENTAJE
Inmuebles	2 %
Mobiliario y Equipo	3 %
Equipo de Transporte	10 %
Equipo de Computo	20 %
Maquinaria	10 %
Otros Activos	10 %

DEPRECIACIÓN ACUMULADA **$21,232,577.40**

Al 31 de marzo el saldo de este rubro se integra como sigue:

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	$ 9,791,215.55
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	$ 11,441,361.85

CUENTAS POR PAGAR **$ 2,325,726.59**

Representa los compromisos devengados por la adquisición de bienes y/o servicios prestados pendientes de pago al cierre del mes, se registran con cargo al presupuesto autorizado, cuando se formaliza la obligación respectiva mediante el acuerdo de las partes independientemente de la forma o documentación que soporte dicho acuerdo.

PROVEEDORES	IMPORTE
Servicios Personales	0.00
Proveedores	$ 2,325,726.59

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO **$ 766,715.06**

Al 31 de marzo, su saldo se integra de la siguiente manera:

Retenciones que enterar al SAT	450,322.14
3%	98,947.00
Retenciones a enterar a ISSEMYM	204,212.06
Cuotas Sindicales	0.00
Seguro de Capitalización Individual	0.00
Retenciones Obra	13,233.86
Caja Libertad	0.00

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **$15,675,667.46**

Al 31 de marzo el saldo de esta cuenta está integrado:

Grupo Trébol Edificaciones Integrales S.A. de C.	2,918,161.83
Grupo Deic S.A. de C.V.	446,071.98
Coningar Construcciones S.A. de C.V.	3,017,034.28
VH Construcciones Planta Tratadora 1a. Etapa	90,732.39
PRODEP 2015	866,545.00
Tauro Ejecutivo Asociado O.S.C.L. S.A. de C.V.	4,516.31
Aldo Mauricio Chiapas Jacome	364,471.92
VH Construcciones Planta Tratadora 2a. Etapa	134,142.01
José Luis Diaz Salazar	616.45
Cesar Reyes Reyes (FINIQUITO)	3,121.64
Comercializadora Plus Care S.A. de C.V.	1,435,887.16
Araceli Esquivel González	267.55
Yazmin Elizabeth Felipe Pérez	388.75
Carmen Evelina Rodríguez Martínez	254.47
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los	2,100.00
Roberto Alvarez Camacho	583.00
Gobierno del Estado de Mexico	19,747.00
Quinto, Frieventh, Contadores y Compañia S.C.	27,641.25
IMIFE Estacionamiento UPVT	5,378,074.00
Maria del Pilar Hernandez Olivares	27.90
Jonathan Dlint Leija	61.28
Patricia Ramirez Gonzalez	226.00
Gerardo Galvan Arellano	74.00
Oscar Ivan Ponce Medina	74.00
Jazmin Alma Nidia Soto Ramirez	680.01
Laura Elizabeth Perez Santana	393.25
Grabados Fernando Fernandez S. de R.L. de C.	280,140.00
Adriana Cruz Jurado	69,958.03
Carlos Ignacio Velazquez Abrego	168,112.77
Promotora de Abasto Basico de Toluca, S.A. de	102,526.38
Quimica Industrial y de Salud S.A. de C.V.	257,640.33
Emmanuel Medina Morales	85,396.52

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 1. INTRODUCCIÓN.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT), al ser un Organismo público descentralizado, de carácter estatal y sectorizado al sector educación, cuya responsabilidad social es brindar educación superior de calidad, bajo cierta normatividad y con la firme convicción de dar respuesta a las necesidades de una sociedad demandante.

NOTA 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT) es un organismo público descentralizado de carácter estatal, el cual cimenta su operación principalmente bajo partidas presupuestales tanto de recurso Federales, como Estatales, previamente autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal 2019.

NOTA 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

LA UNIVERSIDAD POLÍTECNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT), es creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, el 13 de noviembre de 2006, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y cuyo domicilio es en el Municipio de Almoloya de Juárez.

Manifestando una modificación el día 24 de agosto de 2007, mediante decreto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el Lic. Enrique Peña Nieto, publicado en la Gaceta de Gobierno de Estado de México.

NOTA 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

De acuerdo al artículo 3º del citado Decreto, establece que el **(UPVT)** tendrá como objeto:

Los principales objetivos de la Universidad son:

I) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización en sus diversas modalidades, que contribuyan a atender los requerimientos del contexto económico y social, nacional e internacional.

Certified System
SAI GLOBAL
ISO 9001
Calidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

II) Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social, nacional e internacional.

III) Difundir el conocimiento y cultura a través de la extensión de la universitaria y formación a lo largo de toda la vida.

IV) Prestar servicios tecnológicos que contribuyen a mejorar el desempeño del sector público privado y social, así como de las personas y otras organizaciones de la región y de Estado, principalmente.

V) Impartir programas de educación continua con orientación a la actualización, capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región en el Estado.

VI) Impartir educación de sus principales programas educativos como sigue: Ingeniería informática con No. de registro 601320; Ingeniería Industrial con No. de registro 521301; Ingeniería Mecatrónica con No. de registro 514384; Ingeniería en Biotecnología con No. de registro 103335; Ingeniería en Mecánica Automotriz con No. de registro 505368; Ingeniería en Energía con No. de registro 122322; Licenciatura en Negocios Internacionales con No. de registro 621376 y Maestría en Administración con No. de registro 607502.

Su régimen jurídico está subordinado a la observancia de la normatividad del sector de educación.

La **(UPVT)** tiene como obligación fiscal y de carácter Federal, conforme al objeto y funciones en su decreto de creación, el de realizar las retenciones del impuesto sobre la renta, por los salarios y en general por la prestación de servicios subordinados, así como retenedor del 10% del I.S.R. de pago de servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes. En materia Estatal como retenedor de las cuotas al ISSEMYM.

Su principal estructura organizacional está de la siguiente manera: Como órgano supremo de decisión está la Junta Directiva de la **(UPVT)**; de manera descendente una Rectoría, asistida de manera staff, por un "Consejo Social" y un "Consejo de Calidad"; un Órgano de Control Interno; continuando con seis direcciones de área, una Subdirección de Control Escolar y seis departamentos de área

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

ORGANIGRAMA UPVT

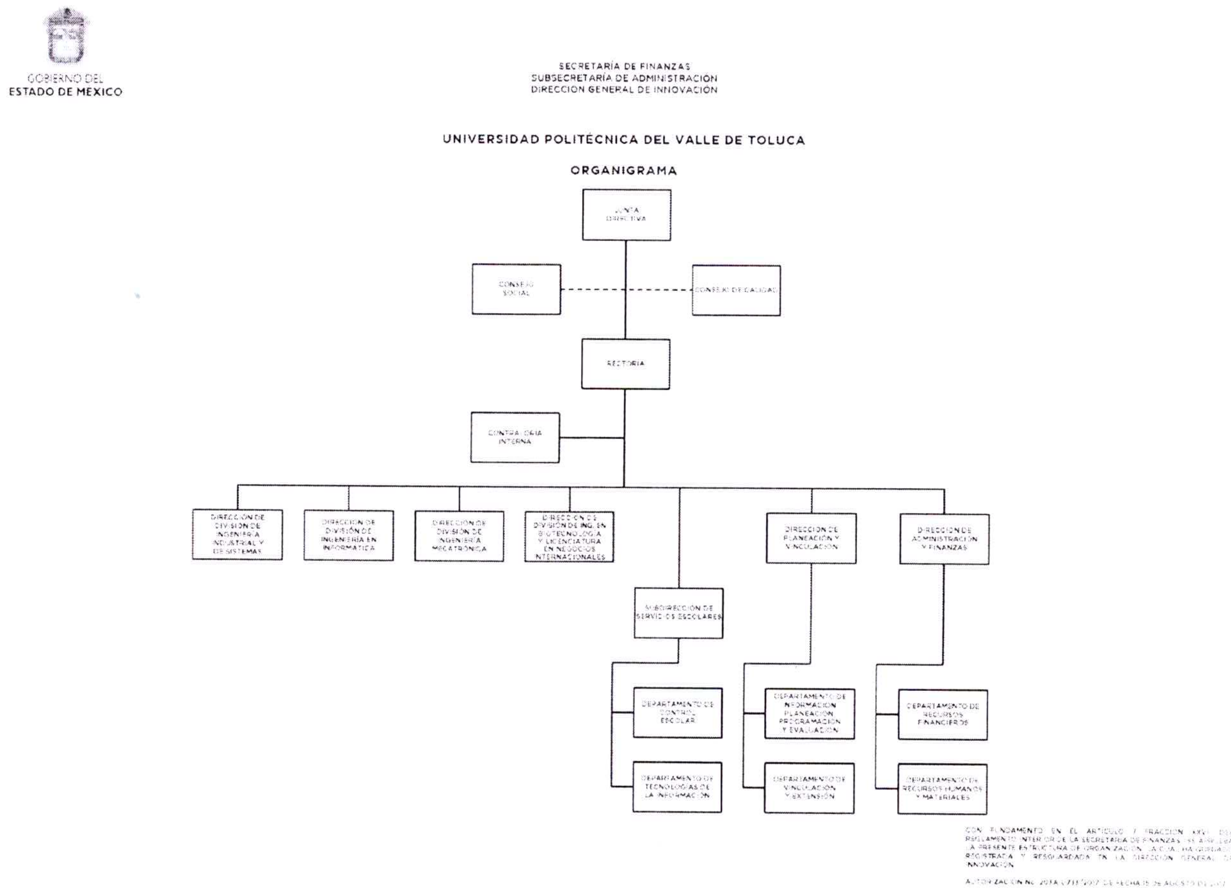

NOTA 5. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT)** tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo a Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), y a la observancia de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso de manera supletoria. En relación con los egresos se apegan también al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias, y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, siendo el instrumento básico Normativo, en el que se integra el catálogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la observancia del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, y el acuerdo que establece, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares y tribunales administrativos de poder ejecutivo estatal (POBALINES).

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

NOTA 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.

Las cifras mostradas en estados financieros adjuntos están presentadas en base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a Efectos de Inflación, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT),** por el ejercicio fiscal de 2019.

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor de mercado.
Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan, afectando los resultados del periodo.

NOTA 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No aplica al **(UPVT)**.

NOTA 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Los activos fijos se registran originalmente a su costo de adquisición, según correspondan.

Para efectos de la determinación de la depreciación del ejercicio y acumulada, se utiliza el método de línea recta, aplicando los porcientos máximos establecidos en la sección VI referente a: "Políticas de Registro", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, según se trate del tipo de activo, como sigue:

BIENES	DEPRECIACIÓN ANUAL
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

NOTA 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No aplica para la **(UPVT)**.

NOTA 10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT)**, tuvo una asignación inicial presupuestal por importe de 107,495.0 (miles de pesos), se recaudó al 31 de marzo del 2019 como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias federales	0.00
Otros ingresos	9,326.8
Total, Presupuesto recaudado	**9,326.8**

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

No aplica para el **(UPVT)**.

NOTA 12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

No aplica para el **(UPVT)**.

NOTA 13. PROCESO DE MEJORA.

El **(UPVT)**, está comprometido con un programa de proceso de mejora y gestión de calidad. El Avance en el cumplimiento del Programa Operativo Anual del ejercicio de 2019, con base en lo dispuesto en el artículo 27, Fracción XVI, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, que menciona la obligación que tiene la Rectora de informar al menos cada dos meses a la H. Junta Directiva, sobre las actividades desarrolladas por el organismo, me permito informar acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual al primer trimestre de 2019.

NOTA 14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No aplica a la **(UPVT)**.

NOTA 15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Por el ejercicio fiscal 2019, no aplicó ninguna operación relevante que trascendiera como un acontecimiento posterior al cierre del ejercicio y que pudiera afectar la situación financiera del Organismo o revelarse en una nota a los mismos.

Certified System
SAI GLOBAL
ISO 9001
Calidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA

NOTA 16. PARTES RELACIONADAS.

Al 31 de marzo de 2019, no existen partes relacionas del **(UPVT)**, con respecto alguna otra entidad.

NOTA 17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La formulación y presentación de los estados financieros, así como sus notas a los mismos, son responsabilidad de la Administración de La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT).**

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

P.L.C. José Felix Carrasco Villavicencio
Encargado del Departamento de Recursos Financieros

L.C. Alfredo Rodríguez Pérez
Director de Administración y Finanzas